



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

Rad. 7600131100102022-0029600.UMH JESUS ANTONIO ROJAS QUINTERO vs MARY LUZ OCAMPO CARDONA.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias.
Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2023.

Auxiliar Judicial,

Auto No. 2470

Rad. 760013110010-2022-00296-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe de secretaria que antecede y revisado el expediente, se glosará para que obren y consten las respuestas arribadas por Migración Colombia y la inspectora de policía de Candelaria, conforme lo ordenado en proveído No. 2309 del 25 de octubre de 2023.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar para que obren y consten las respuestas arribadas por Migración Colombia y la inspectora de policía de Candelaria, conforme lo ordenado en proveído No. 2309 del 25 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **def8befceab947ac0eb0af020fe8109a7e1ef837f72a96d8d58b13d307b8a6ab**

Documento generado en 16/11/2023 03:47:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>